



**ESCRITURA PUBLICA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES NÚMERO: 03809
CUANTIA: \$ 396,00**

3.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de octubre del dos mil siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL Y MILTON GIOVANNI PERALTA COCHANCELA; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señorita CECILIA JANETH GUACHUN SUMBA, soltera; quienes para efectos de identificación y conocimiento por mí parte, presentan sus cédulas de identidad números: 010315689-9; 010262311-3; y, 010292149-1, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se incorporan en este instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, por una parte, con la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios, en calidad de cedente, la señora **MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL** y su cónyuge el señor **MILTON**

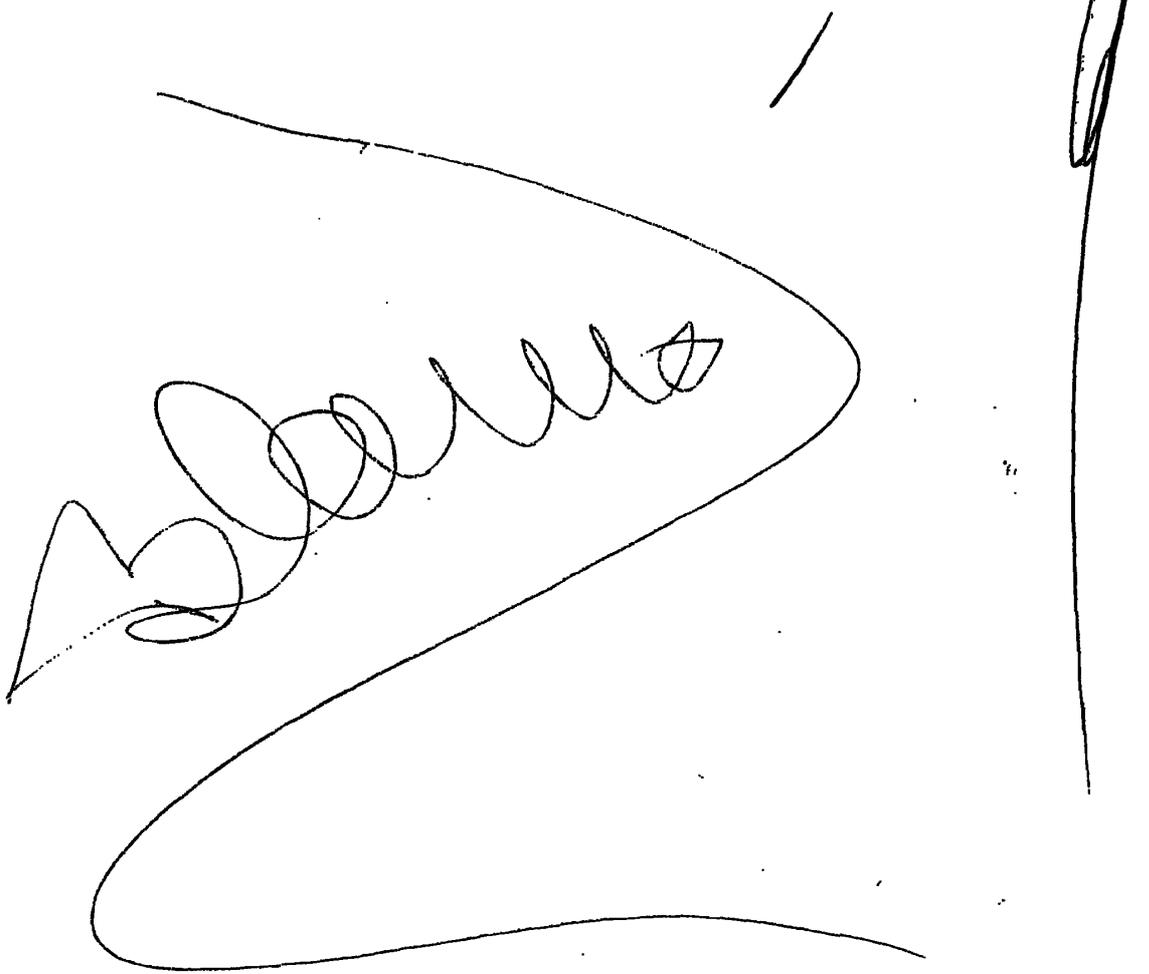
GIOVANNI PERALTA COCHANCELA; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señorita **CECILIA JANETH GUACHUN SUMBA;** manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación comerciantes y profesión Ingeniera Comercial; de estado civil casados y soltera, respectivamente, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. La cedente señora **MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL** y su cónyuge el señor **MILTON GIOVANNI PERALTA COCHANCELA,** son propietarios de trescientas noventa y seis participaciones de un dólar cada una dentro de la Empresa **TELCOMSYSTEM CIA. LTDA.,** constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el diecisiete de enero del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, bajo el número ciento veinte y dos, el trece de marzo del dos mil siete.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes, en la calidad que comparece y con la autorización de la Junta General Extraordinaria de socios que se adjunta, ceden con transferencia de dominio y posesión a favor de la señorita Cecilia Guachún Sumba, las participaciones referidas en la cláusula anterior y que representan el noventa y nueve por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

CUARTA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la cesión de participaciones es el de **trescientos noventa y seis dólares,** que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren a favor de la cesionaria el dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, libres de todo gravamen, quedando en consecuencia

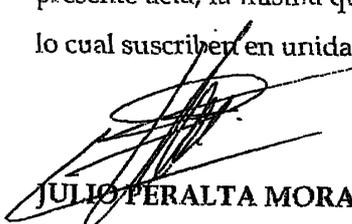
sujetos los cedentes al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley, a la vez que facultan a la cesionaria requerir la inscripción de esta escritura por sí o terceros. **QUINTA: ACEPTACIÓN.** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA: GASTOS.**- Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de la cesionaria.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Atentamente, Atentamente, f) **Ilegible. Doctor Andrés Cordero Torres.** Abogado. Matrícula número mil ochocientos. Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

A large, highly stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Andrés Cordero Torres', is written across the lower half of the page. To the right of the signature, there is a vertical line with a small loop at the top, possibly representing a stamp or a specific mark.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "TELCOMSYSTEM CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, en el inmueble de la compañía Telcomsystem Cía. Ltda. Ubicado en la calle Juan Jaramillo 1-16 y Huayna Capac, de esta ciudad, el día de hoy 30 de mayo del 2007, a partir de las 09H00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "TELCOMSYSTEM CIA. LTDA.", conformada por los señores MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL Y JULIO CESAR PERALTA MORALES, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente de la sociedad, JULIO CESAR PERALTA MORALES y actúa como secretario la Gerente, MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL. Por unanimidad los asistentes resuelven tratar los dos puntos del orden del día esto es: 1.- Autorizar la cesión del cien por ciento de las participaciones que posee MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL en la empresa TELCOMSYSTEM CIA. LTDA. A favor de la señorita CECILIA JANETH GUACHUN SUMBA. 2.- Nombrar como nuevo Gerente de la compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA., al Señor MILTON GIOVANNI PERALTA COCHANCELA. Por disposición del Presidente se procede a tratar los dos puntos del orden del día, y luego de las deliberaciones pertinentes, al existir unanimidad de criterio entre socios de la compañía, se aprueba los puntos del orden del día, autorizando a la socia señora, MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL ceder todas las participaciones que poseen en la compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA. A favor de la señorita CECILIA JANETH GUACHUN SUMBA. Con lo que el señorita CECILIA JANETH GUACHUN SUMBA será dueño del noventa y nueve por ciento de las participaciones que le corresponden a la señora MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL de la compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA. Y se nombra como nuevo GERENTE de la compañía TELCOMSYSTEM CIA. LTDA., al señor MILTON GIOVANNI GUILLERMO PEÑAFIEL.

Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto.


JULIO PERALTA MORALES


MIRIAM GUILLERMO

ECUATORIANA *****
 CASHA MILTON EIGVANNY PERALTA C
 SECUADARIA EMPLEADO PEYVARD
 DANIEL BULLERDO
 MERCEDES PERALTA
 CIENCA 13/07/2005
 FEN 0373529
 VAAAAVAAA2

CUENCA 010321010
 BULLERDO PERALTA MIPRIAN YOLANDA
 AZUAY/PAUTE/PAUTE
 02 MARZO 1976
 001-0129 00129 F
 AZUAY/PAUTE
 PAUTE
 1976

ECUATORIANA *****
 SUCERDOR ING. CONSTRUCTA
 JUAN JOSE GUSCHIAN DICQUIA
 VIVIANA FERDINA SIMON PALACA
 CIENCA 20/12/2015
 FEN 0245366
 20/12/2015

CUENCA 010321010
 GUSCHIAN FERDINA JANEH
 AZUAY/PAUTE/PAUTE
 25 FEBRERO 1974
 001-0225 0225 F
 AZUAY/PAUTE
 PAUTE
 1974

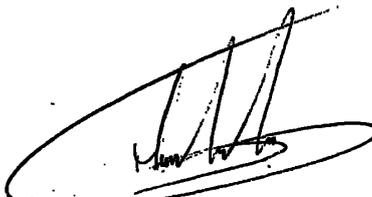
ECUATORIANA *****
 SUCERDOR
 FEN 027250

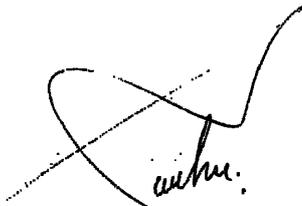
CUENCA 010321010
 PERALTA PERALTA PERALTA
 AZUAY/PAUTE/PAUTE
 02 MARZO 1976
 001-0129 00129 F
 AZUAY/PAUTE
 PAUTE
 1976

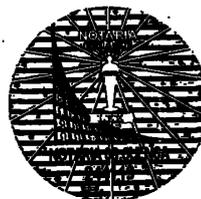
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia. Cuenca, a 11 OCT 2007.

Hasta aquí el documento habilitante. Leída que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY FE.


010262311-3


010315689-9


010292149-1



SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



[Handwritten Signature]
Dr. Homero Mascoso Jarzumbilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe, que en fecha 23 de Octubre del 2007, he procedido a tomar nota al margen de la matriz, en la escritura pública de Constitución de Compañía denominada TELECOMSYSTEM CIA. LTDA, sobre la cesión de participaciones.
Cuenca 23 de Octubre del 2007.



[Handwritten Signature]
Dr. Homero Mascoso Jarzumbilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: TELCOMSYSTEM CIA. LTDA. inscrita con el No. 122 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha trece de marzo del dos mil siete. CUENCA, VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Handwritten Signature]
Dr. Remigio Anquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Señor doctor
Ludwing Alvarez Rengifo.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de cesión de participaciones en la Compañía "TELCOMYSTEM CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el día 11 de octubre de 2007, cumple con los requisitos exigidos por el Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder con el registro respectivo. Por esta escritura los señores MIRIAM YOLANDA GUILLERMO PEÑAFIEL y su cónyuge, transfieren participaciones en favor de CECILIA JANETH GUACHUN SUMBA.

Atentamente,



Sr. Sr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2